LLAMADO MOPC Nº 125/19 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS, PARA LA DEFINICION DE LA UBICACIÓN DE LA TRAZA, DISEÑO FINAL DE INGENIERIA Y EXPROPIACION A FAVOR DEL MOPC PARA LA CIRCUNVALACION E LA CIUDAD DE CURUGUATY. ID 364971.

NOTA ACLARATORIA Nº 1

CONSULTA Nº 1

1. **Instrucciones para los Consultores. Hoja de Datos, numeral 5.2 (a-2), 1-Calificaciones Generales.**

- "Los años de experiencia computados para ÁREA GERENCIAL Y ESPECIALISTAS y para el área de PROFESIONALES serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia (expresados en meses y años), declarados conforme al formato de currículo establecido."

Se solicita sea remplazado por: "Los años de experiencia computados para ÁREA GERENCIAL Y ESPECIALISTAS y para el área de PROFESIONALES serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conforme al formato de currículo establecido, contados a partir de la emisión del título universitario"

En su defecto, se solicita **aclarar el alcance y la función conceptual**, para los años de Experiencia General (Área Gerencial y Especialistas: 15 o más años para puntuar 100%; Profesionales: 8 o más años para puntuar 100%), referido a la "suma acumulativa de los periodos de asignación de los **servicios prestados en el área de su competencia"**, teniendo en cuenta que para la experiencia general, habitualmente se considera todo tipo de Experiencia laboral en cargo profesional computado a partir de la obtención del Título Universitario; considerando además que en el Numeral 2- Competencia para el Trabajo, ya se establecen los requisitos de las experiencias de Igual Envergadura que deben ser cumplidos.

Respuesta

Esta convocante se mantiene en lo establecido en el PBC, en las Instrucciones para los Consultores, HOJA DE DATOS, párrafo 5.2 (a-2), (iii). Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo, 1-CALIFICACIONES GENERALES.

CONSULTA Nº 2

Instrucciones para los Consultores. Hoja de Datos, apartado 5.2 (a-2), 2-Competencia para el trabajo, Importante, segundo punto:

- "No serán considerados en la evaluación los profesionales propuestos a tiempo completo, que estén prestando actualmente servicio en otros contratos con el MOPC y cuyo plazo contractual de finalización sea mayor a cuatro (4) meses".
  Al respecto se solicita al MOPC, que para los Profesionales a Tiempo Parcial (como los Especialistas) para establecer su carga mensual (h/mes) máxima de ocupación

P/A

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad

MARIO CENTURIÓN
U.C.P. MOPC

disponible, se tengan en cuenta los Contratos en curso y aquellos con plazo contractual de finalización no mayor a cuatro (4) meses a partir de la presentación de las propuestas, y que las cargas mensuales de los mismos y la ofertada, acumulativamente no sean superior a una asignación de 1 h/mes, aplicando el mismo criterio que los profesionales a tiempo completo.

Respuesta

Esta convocante se mantiene en lo establecido en el PBC, en las Instrucciones para los Consultores, HOJA DE DATOS, párrafo 5.2 (a-2), (iii). Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo, 2- COMPETENCIA PARA EL TRABAJO.

CONSULTA Nº 3

Anexo A Documentos que componen la Oferta, literal b)

- Garantía de Mantenimiento de Oferta, deberá extenderse mediante una POLIZA O GARANTIA BANCARIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. *Presentar en el Sobre de la Propuesta Técnica.

En vista que, las **Instrucciones para los Consultores, Hoja de Datos, numeral 1.15 establece**: "Las propuestas deberán permanecer válidas durante (90) noventa días contados a partir de la fecha y hora límite para la presentación de las ofertas y deberá ser instrumentada mediante una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria equivalente al 3% (tres por ciento) del monto de la oferta"

Se solicita que la **Póliza de Seguros o Garantía Bancaria se presente en el Sobre que contiene la Propuesta de Precio**, puesto que la misma está calculado en base a un mínimo del 3% del Monto Ofertado, y se estaría incluyendo en la Propuesta Técnica información referida al Precio. En este sentido el n**umeral 3.8, de a Instrucciones para los Consultores,** textualmente dice: "La Propuesta Técnica no deberá incluir ninguna información de Precio. Una Propuesta Técnica que contenga información relacionada con la propuesta de precio será rechazada".

Respuesta

En la Adenda N°1, han sido modificado los criterios del Anexo A. Documentos que componen la Oferta, literal b) Garantía de Mantenimiento de Oferta, deberá extenderse mediante una POLIZA O GARANTIA BANCARIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, favor remitirse a los mismos.

CONSULTA Nº 4

Instrucciones para los Consultores. Hoja de Datos, apartado 5.2 (a-2), 1-Calificaciones Generales, Área Gerencial y Especialistas, Educación:

- "Se otorgará el puntaje asignado al Coordinador de Ingeniería y a los Especialistas que cuenten con estudios de Maestría correspondiente al campo especifico propuesto y si la misma está debidamente certificada. Como equivalencia a la maestría se calificarán los cursos de especialización correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, asimilándose a maestría, cursos que acumulados alcancen 480 horas lectivas y estén debidamente demostrados con certificados o diplomas. Todos los certificados deberán exponer las horas cátedras impartidas en cada curso presentado, caso contrario deberá ser

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

presentado una copia autenticada del certificado de estudio que respalde la cantidad de horas impartidas"

Al respecto, se solicita al MOPC confirmar, que haber o estar cursando estudios de Maestría relativa al cargo propuesto y que a la fecha se hayan acumulado como mínimo 480 horas lectivas, la misma es considerada equivalente a un Curso de Especialización al ser de un nivel de formación superior a este, de forma que 480 o más horas lectivas en materias cursadas, aprobadas y demostradas mediante certificado del curso de Maestría correspondiente al campo específico, satisfacen la necesidad para cumplir los requisitos de educación solicitado.

Respuesta
Es correcta su apreciación. El hecho de haber cursado o estar cursando una Maestría relativa al cargo propuesto y que a la fecha haya acumulado como mínimo 480hs lectivas, aprobadas y demostradas mediante certificado del curso de Maestría correspondiente al campo específico, satisfacen la necesidad para cumplir los requisitos de educación solicitado.

CONSULTA Nº 5

Instrucciones para los Consultores. Hoja de Datos, numeral 5.2 (a-2), 2-Competencia para el Trabajo, Especialistas, Experiencia Catastro:

- "Las experiencias serán consideradas a partir de la emisión del título universitario. Se entenderá como trabajo de igual envergadura: Haber realizado trabajos en la especialidad propuesta (Catastro y Trabajo Social) en proyectos de diseño de obras viales con pavimentación asfáltica."

Se solicita sea reemplazado por: "Haber realizado trabajos en la especialidad propuesta (Catastro y Trabajo Social en proyectos de diseño fiscalización o construcción de obras viales con pavimentación asfáltica; en vista que el alcance de los trabajos realizados por dichos especialistas en lo que respecta al catastro y liberación de franja de dominio, es la misma, independiente a que su labor se desarrolle en el marco de un contrato de diseño, fiscalización o construcción de obra vial; tal cual es el criterio en relación al Coordinador de Ingeniería, Experiencia Catastro, que dice: "Trabajos de Igual Envergadura: Dirección o coordinación de trabajos de catastro para la adquisición de derechos en la liberación de la franja de dominio.", **en el cual se observa que, no se requiere para su Experiencia de Catastro que la misma sea exclusivamente en contratos de diseño de obras viales** con pavimentación asfáltica.

Respuesta
Esta convocante se mantiene en lo establecido en el PBC, en las Instrucciones para los Consultores, HOJA DE DATOS, párrafo 5.2 (a-2), (iii). Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo, 2- COMPETENCIA PARA EL TRABAJO.

CONSULTA Nº 6

Instrucciones para los Consultores. Hoja de Datos, apartado 5.2 (a-2).

- "Importante: para el cargo de Coordinador de Ingeniería, serán considerados como equivalentes a (1) un trabajo de igual envergadura, (2) dos trabajos realizados con las siguientes características:

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ing. Hi... DE PALMA
Direc... Vialidad
M.O.P.C.

U.C. M.O.P.C.

En caso de participación de ex funcionarios del MOPC, se aplicará las siguientes equivalencias:

Director de Vialidad, Director de Caminos Vecinales, Jefe de Departamento de Ejecución, Jefe/Coordinador de Unidad Ejecutora de Proyectos	Coordinador de Ingeniería

Favor aclarar cuál es el alcance o tipo de trabajo, servicio o proyecto, al que se refiere la expresión: "... (2) dos trabajos realizados con las siguientes características" que aplican como equivalencia al cargo de Coordinador de Ingeniería.

Respuesta
Esta convocante se mantiene en lo establecido en el PBC, en las Instrucciones para los Consultores, HOJA DE DATOS, párrafo 5.2 (a-2). *Por ejemplo, si un personal propuesto fue jefe del Departamento de Ejecución y director de Caminos Vecinales, la misma será considerada como (1) un trabajo de igual envergadura.*

CONSULTA Nº 7

Sección 5. Términos de Referencia. 3- PERSONAL DEL CONSULTOR, CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN Y EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDOS. 3.2. Especialistas:

- "Profesionales universitarios especialistas en Pavimentos, Diseño Geométrico Vial, Geotecnia, en Estructuras, Hidrología e Hidráulica, Ambiental y Social y los que de acuerdo a la interpretación de los términos de referencia a través de la metodología y organización propuesta puedan resultar necesarios. Todos ellos deberán demostrar que poseen experiencias en sus respectivas especialidades.

Las asignaciones de los especialistas podrán ser a tiempo parcial, pero no menores que 0,100 hombre/mes (3 días por mes) individualmente con excepción del especialista Ambiental, el cual no deberá ser menor a 0,167 hombre/mes (5 días por mes), dentro del cual deberá contemplar por lo menos una reunión quincenal en campo. Los servicios de los especialistas deberán programarse de manera a que estén hasta la finalización del servicio."

Se solicita confirmar si la participación mínima del Especialista en Catastro es de 0,100 hombre/mes, o tiene algún requerimiento diferente.

Respuesta
Esta convocante se mantiene en lo establecido en el PBC, en la Sección 5. Términos de Referencia. 3- PERSONAL DEL CONSULTOR, CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN Y EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDOS. 3.2. Especialistas. Para la asignación del Especialista en Catastro, el consultor deberá proponer el tiempo necesario para que el especialista propuesto pueda cumplir con los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.

CONSULTA Nº 8

Los contactamos por el llamado ID 364971 – MOPC 125/2019 – Licitación Pública Internacional para la Contratación de Firmas Consultoras, para la definición de la ubicación de la Traza, Diseño Final de Ingeniería y Expropiación a favor del MOPC de la Circunvalación de la Ciudad De Curuguaty, Contrato de Préstamo CAF N°8729.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

M.O.P.C.

Habiendo analizado el pliego en cuestión deseamos que se nos indique si dicho organismo cuenta con una traza predefinida o tentativa de localización de dicha circunvalación de la ciudad de Curuguaty. En caso afirmativo, agradecemos si la misma puede ser subida al portal de contrataciones a fin de poder avanzar en la propuesta metodológica.

Respuesta

De acuerdo a lo descrito en el ítem 1- OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA, de la Sección 5. Términos de Referencia, el alcance de la presente consultoría incluye todos los servicios de Ingeniería necesarios para:

1. la DEFINICIÓN DE LA UBICACIÓN DE LA TRAZA,
2. la elaboración del DISEÑO FINAL DE INGENIERIA, Y
3. la EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL MOPC DE LA CIRCUNVALACION DE LA CIUDAD DE CURUGUATY

CONSULTA Nº 9

Al respecto, considerando la **Resolución Nº 220 del 12 de octubre de 2011** de la Dirección Nacional de Catastro y lo establecido en la Sección 5 Términos de Referencia, Fase 2 Elaboración del Catastro, el Avalúo y la Liberación de la Franja de Dominio, en el Capítulo 4 Productos Requeridos, Punto n) Planos Catastrales de todos los RESTOS de los inmuebles adyacentes, se solicita al MOPC la aclaración si la elaboración del Plano Catastral del RESTO, deja de ser responsabilidad del MOPC y la Consultora.

Respuesta

En base a la Resolución N°220 del 12 de octubre de 2011 de la Dirección Nacional de Catastro y lo establecido en la Sección 5 "Términos de Referencia" Fase 2 Elaboración del Catastro, el Avalúo y la Liberación de la Franja de Dominio, en el Capítulo 4 Productos Requeridos: La consultora confeccionará un expediente por cada afectado (persona física o jurídica) que acrediten justo título o derechos de ocupación. **En este contexto, los documentos que la consultora deberá entregar al MOPC, en cumplimiento del presente Contrato son**:... n) Planos catastrales de todos los RESTOS de los inmuebles adyacentes y/o afectados por el trazado de las obras del TRAMO DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE CURUGUATY, sean rurales o urbanos, privados, fiscales o municipales. Las fracciones restos deberán discriminarse y describirse según resulte su posición al Lado Derecho o al Lado Izquierdo de la traza.

CONSULTA Nº 10

Se consulta, si un profesional Especialista (tiempo parcial) cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de la referencia para ocupar dos cargos (Especialista), dicho profesional puede ser propuesto en más de un cargo.

Respuesta

Es correcta su apreciación. Si un profesional Especialista (tiempo parcial) cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de la referencia para ocupar dos cargos (Especialista), dicho profesional puede ser propuesto en más de un cargo, siempre y cuando la suma acumulada del tiempo asignado al profesional propuesto no supere el valor de (1) un hombre/mes.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF